

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 15791 DE LILLO

-DESCRIPCION-

Naturaleza: RÚSTICA: TIERRA DE SECANO VÍA PÚBLICA: PARAJE VALLEJO DE LA CASA
Superficie del terreno: Ha:20 Rustica: Veinte hectáreas de tierra de secano, en termino de Lillo, al sitio del Vallejo de la Casa o Campillo, parte de la denominada Dehesa del Campillo. Linda al Norte, carretera de entrada a la finca matriz en término de Lillo; Sur, parte del polígono uno del término de Lillo; Este, finca matriz de la que se segrega y Oeste, parcela que se segrega de la matriz y fue adjudicada a Don Juan de Dios C., junto al término de El Romeral. De conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria se hace constar que la finca no se encuentra coordinada con el Catastro y que no tiene inscrita su representación gráfica georreferenciada. Código registral unido: 45003000194253. Referencia catastral: NO CONSTA.

-TITULARIDAD-

RAFAEL L.M. con NIF ----- Y D^a FRANCISCA S.M. con NIF ----- 21% del pleno dominio, en régimen de gananciales con carácter ganancial. Título: EXTINCION CONDOMINIO. Formalizada en escritura con fecha 27/01/86, autorizada en VALENCIA, por el notario: DON ANTONIO SOTO BISQUERT, nº de protocolo 159/1986.

JUAN T.S. con NIF ----- y, MARIA TERESA E.C. con NIF ----- 9,25% del pleno dominio, en régimen de gananciales con carácter ganancial. Título: EXTINCION CONDOMINIO. Formalizada en escritura con fecha 27/01/86, autorizada en VALENCIA, por el notario: DON ANTONIO SOTO BISQUERT, nº de protocolo 159/1986.

VICENTE A.P. con NIF -----y MARGARITA M.V. con NIF ----- 5,16% del pleno dominio, en régimen de gananciales con carácter ganancial. Título: EXTINCION CONDOMINIO. Formalizada en escritura con fecha 27/01/86, autorizada en VALENCIA, por el notario: DON ANTONIO SOTO BISQUERT, nº de protocolo 159/1986.

PLASTICOS GUADALAVIAR S.A. con CIF A46079380 .64,59% del pleno dominio. Título: FUSION POR ABSORCION. Formalizada en escritura con fecha 04/05/99, autorizada en VALENCIA, por el notario: DON ANTONIO SOTO BISQUERT, nº de protocolo 783/1999.

-CARGAS VIGENTES-

La participación indivisa de finca del 9,25% propiedad de los esposos DON JUAN T.S. y DOÑA MARIA TERESA E.C. se encuentra gravada con la ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO letra D) de fecha 21 de mayo de 2012, a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., en virtud de los autos de juicio de títulos judiciales número 517/1997, seguidos en el JUZGADO de 1ª INSTANCIA número 15 de VALENCIA, en reclamación de 7.351,71 euros de principal, y 42.078,85 euros fijados para costas e intereses, sin

perjuicio de posterior liquidación. PRORROGADA por cuatro por la anotación letra E), con fecha 17 de Mayo de 2.016. PRORROGADA por cuatro años por la anotación letra F) de fecha 16 de julio de 2020.

Afección fiscal de fecha 18/08/2024, por el plazo de cinco años, al pago del impuesto correspondiente a la inscripción Gª, habiéndose alegado exención en la autoliquidación. PRORROGADA la anotación de la letra D por la anotación de la letra G de fecha 18/08/2024 a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Autoridad: JUZGADO 1º INSTANCIA 15 VALENCIA DE VALENCIA. Fecha mandamiento: 22/07/2024, Autos 517/1997